

de la Calle 21 Apolite (Tramo 2)
Informe de Supervisión, de Ampliación
de perforación de pozos en el Gigabito
Total

44,477.50

730.30

36,709.66

59. Vista la solicitud presentada por el Sr. Julio Cesar Zeron Silva, presidente del Comité de Seguridad Ciudadana quien solicita el pago por reparación de la patrulla Municipal por cambio de fricciones delanteras, traseras, cambio de aceite y cambio de bisagras de las puertas, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar la cantidad de Lps. 3,400.00 por tal efecto; según orden # 25360.

60. Vista la solicitud presentada por la profesora Rosa Regina Aviles de 6º grado, Esc. Juan Linda quien solicita una ayuda económica para celebración del Día de la Madre, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba apoyar con L. 2,000.00 para cubrir dicho gasto por no contar con los fondos suficientes, orden # 25362.

61. Tomando en Consideración que se aproxima la fecha especial en ocasión al Día de la Madre por lo que el Señor Alcalde Municipal solicita a la Corporación Municipal lo autoricen para la compra de Canastas Familiares para donar a todas las organizaciones civiles y centros educativos, por lo cual se presentan las siguientes cotizaciones para 450 Canastas Familiares: VARIEDADES BERTHA L. 370.00 total L. 166,500.00, DIPROVA L. 411.75 c/u total Lps. 197,232.50, la Colonia por L. 191,542.50 y siendo la propuesta más baja la de la Empresa Variedades Bertha por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba recomendar al Señor Alcalde Municipal proceder a la compra de canastas familiares.

62. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Tesorero Municipal reembolso por L. 9,550.00 por liquidación de gastos de alimentación, médicos y otros; según orden # 25364.

63. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la Joven Helida Alejandrina Andrade la cantidad de L. 11,600.00 encargada del proyecto Al Ambiente por el mes de Abril, según orden # 25367
64. El Señor Manuel Alexander Vázquez Silva encargado de Catastro informa a la Corporación Municipal que en compañía del Señor regidor Enr. Armando Martínez encargado de Comisiones se constituyeron al lugar llamado caserio de Capadua, Aldea de Nueva Arcadia de esta comprensión Municipal, a solicitud que hiciera el Señor SANTAS RENAN CRUZ RODRIGUEZ con identidad # 0822-1958-00177, quien solicita dominio pleno de su propiedad que mide y colinda de la siguiente manera: Al Norte, mide 19.60 metros colinda con calle de 5.00 metros de ancho y propiedad de Herederos de Juan Astrual Cruz Al Sur, mide 23.00 metros colinda con propiedad de José Díaz Alfaro Al Oeste mide 45.00 metros colinda con propiedad de Soyopa Cruz Rodríguez, con un área total de 847.74 metros Cuadrados equivalente a 1,215.87 Varas Cuadradas. Esti 34.60 colinda con Jorge Rivero.
65. y no existiendo protesta alguna la Municipalidad en unanimidad de votos acuerda y aprueba Concederle al Señor SANTAS RENAN CRUZ RODRIGUEZ dominio pleno de su propiedad descrita precedentemente para que en su efecto comparezca personalmente ante las oficinas del Instituto de la Propiedad para que sea inscrito y a la vez desmembrado de título de ejidos de Santa Ana, F.H. inscrito bajo el # 80 folio 194 al 201 del Tomo 163 reinscrito bajo el # 46 Tomo 2885 del Libro de Registros de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones preventivas de Francisco Horacín. El Señor Santos Renan Cruz Rodríguez está de acuerdo en cancelar 2.12

Tesorería Municipal la Cantidad de Lps. 26,130.00 por su dominio pleno.

66. Visto el informe presentado por el Sr. Franklin Rodas, Supervisor de obra quien informa que el Sr. Claudio Harfredo Lagos acarreó material selecto del Cerro Colorado para balastro de calles en la picona, Cruzitas y Zarzacoque, por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba pagar al Sr. Claudio Harfredo Lagos la cantidad de Lps. 26,130.00 por realizar 30 viajes de lo antes mencionado, según orden #25375, de 1977.

67. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la Dirección Ejecutiva de Ingresos la cantidad de L. 670.00 por el 12.5% de correo de material selecto para balastro de calles en la picona, Cruzita y Zarzacoque, según orden #25376.

68. Vista la Solicitud presentada por las Sres. Jose Miguel Meza Lozano con identidad # 0801-1953-04540, Maria Del Carmen Amador Amador con identidad # 1501-1958-00922 quienes solicitan dominio pleno de su propiedad ubicada en el Junguillo según documentos adjuntos.

69. Vista la Solicitud presentada por el Sr. Francisco Javier Garcia con identidad # 0822-1947-00099, vecino de 3^{er} el Hatillo, quien solicita la donación de 2 matas de pino para hacer mejoras al techo de su vivienda, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba otorgarle la donación de 1 mata de pino para que realice dicho trabajo en su vivienda ya que es de escasos recursos económicos.

70. Tomando en consideración que es necesario el cambio de correo en Banco Fichsa para pago de planilla mensual de esta Alcaldía Municipal, por lo que a continuación se transcribe la siguiente nota: por medio de la presente solicito se haga el cambio de correo el cual había sido proporcionado para la autorización de las planillas de pago.

mensuales correspondientes a esta Municipalidad, ya que anteriormente se había asignado el Correo del Señor Jorge Santes, y esta Corporación Municipal autoriza para que dichas planillas sean aprobadas y autorizadas por el administrador Municipal Hector Enrique Avila Murillo, Correo electrónico havielmavis@yahoo.com

71. Vistas y analizadas las Cotizaciones presentadas para la elaboración de 190 carillas pdo con bordado para los mototaxistas de los mototaxis de este municipio, para lo cual se presentaron las siguientes propuestas: Confecciones Mega por L. 37,145.00, Sastre press por L. 20,700.00, siendo la propuesta mas baja la de la empresa Sastre press, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba la compra de lo antes mencionado por lo que queda facultado el señor Alcalde Municipal para que proceda a telefecho.
72. Vistas y analizadas las Cotizaciones para la elaboración de unos Calendarios año 2016-2017 impreso full color en papel satinado base no-6 pliegues 1/8 tamaño 11"x17" y coratula en cartoncillo 3"10 engrapado en caballete con agujero para colgar, para lo cual se presentaron las siguientes Cotizaciones: por 1000 Calendarios Dimeder por L. 71,300.00, Impresos Medina por Lps. 74,750.00, impresiones lithomaster por Lps. 75,900.00 y siendo la propuesta mas baja la de la empresa Dimeder por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba facultar al señor Alcalde Municipal proceda a la compra de 1000 Calendarios Municipales.
73. Viste la Solicitud presentada por el Arz. Roberto Nassi, quien solicita el permiso para una urbanización de 257 lotes

aproximadamente en la Comunidad de la Ciénega
Aldea la Bodega de este municipio, por lo que
la Corporación Municipal acuerda y aprueba
remittir el expediente al Departamento de Catastro
Municipal para que realicen el respectivo
trámite correspondiente a tal efecto.

74. Vista la solicitud presentada por la Directora
Hermelinda Flores, de la Escuela Juan Linde
quien solicita sonido para el 6 de mayo,
para celebración del Día de la Madre en dicho
centro educativo, por lo que la Corporación
Municipal acuerda y aprueba Contratar los
servicios de Discanovil Dolby Stereo para
que brinden el servicio de sonido para tal
evento.

75. Vista la solicitud presentada por el Señor
Salomón Izcara, presidente del Patronato
pro Mejoramiento de Tierras del padre Rancho
Quemado, quien solicita la reparación de
alumbrado público, así mismo el Consejo
Comunal pastoral de la Iglesia Sagrado
Corazón de Jesús de la Bodega, de igual
forma solicita la donación de 2 lámparas
de alumbrado público la Sra. Eva Isabel
Matute, por lo que la Corporación Municipal
acuerda y aprueba que el electricista
Municipal realice dicho trabajo de reparación
e instalación de lámparas para las
personas antes mencionadas.

76. Vista la solicitud presentada por el Señor
Salomón Izcara, presidente del Patronato
pro Mejoramiento de Rancho Quemado. Tierras
del padre, quien solicita un fondo económico
para compra de mobiliario para el Centro
Comunal ya que carecen de ello, por lo que la
Corporación Municipal acuerda y aprueba
un fondo monetario por un valor de Lps.
10,000.00 para la compra de lo antes
mencionado, ya que son de escasos
recursos económicos.

77. el señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que aumentara a algunas empleados Municipales el Salario por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba que se aumente Salario mensual al siguiente Personal de la Alcaldía Municipal:

Nombre	Cargo	Salario
Darwin Marino Cerrato	Mantenimiento Ab.	L. 5000.00
Antony Noe Maturte	Aux. Mantenimiento	L. 4800.00
Pedro Donaldo Hernandez	Aux. Mantenimiento	L. 4000.00
Nelson Misael Pineda	Aux. Mantenimiento	L. 4000.00
Jesus Agustin Ordóñez	Mantenimiento Albaril	L. 4500.00
Erlan Jose Cerrato G.	Mantenimiento Albaril	L. 4500.00
Gloria Dilly Aviles V.	Asesora d	L. 4000.00
Jose Salvador Vasquez	Asist. Contabilidad	L. 5000.00
Francisco Daniel Flores	Asist. Catastro	L. 5000.00
Santos Leonidas Silva	Seg. Ciudadana	L. 4000.00
Angel Eduardo Silva	Seg. Ciudadana	L. 4500.00
Francisco Gregorio Crato	Seg. Ciudadana	L. 4000.00
Leonidas Zetón López	Seg. Ciudadana	L. 4000.00

78. Vistas las solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan transporte para trasladarse dentro y fuera del ~~país~~ municipio, así mismo personal de la Municipalidad, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a las siguientes motoristas por transportar a personas de escasos recursos:

Nombre	Valor	Orden	cheque
Roger Mauricio Vasquez	L. 5,250.00	25368	
Pablo Enrique Flores	L. 5000.00	25372	9028115
Ronis Ulises Vasquez	L. 900.00	25412	N.A
Alexander Jose Carrasco	L. 1,500.00	25413	
Wilfredo Joel Herrera	L. 1,200.00	25414	
Ronis Ulises Vasquez	L. 4,300.00	25437	
Juan Carlos Vasquez Silva	L. 6,000.00	25405	
Ronis Ulises Vasquez	L. 900.00	25412	N.A
Roger Mauricio Vasquez	L. 2,650.00	25467	10114240

79. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Franklin Alexis Rodas la

Cantidad de L. 3,000.00 por supervisar en acarreo de material suelto en balastro de carreteras, según orden # 25373, ch. 4023018.

80. Tomando en consideración la solicitud presentada por el pastor de la iglesia Monte de Sion quien solicita láminas para el techo del templo cristiano de La Bodega, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Santos Rolando Aguilar la cantidad de L. 21,600.00 por 60 láminas olving de 10' para mejoras de dicho techo, ya que es de escasos recursos económicos.

81. Vistas las solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan ayudas económicas para gastos médicos, por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba beneficiar a las diferentes personas de este municipio, ya que son de escasos recursos económicos, por lo que se detallan a continuación:

Nombre	Valor	Orden	ch.
Leobia Serrano Cerrato	L. 1,500.00	25378	
Santos Adolfo Mendoza	L. 1,600.00	25379	
Marcia Regina Rodríguez	L. 2,000.00	25381	
Eandi Nahemy Morillo	L. 1,500.00	25385	10114203
Emiliano Salgado	L. 1,500.00	25386	10114204
Maria De las Santos Morillo	L. 1,500.00	25387	10114205
Rosa Estela Martínez	L. 2,000.00	25390	
Elvin Ubaldo Avilez	L. 1,000.00	25393	
Carlos Roberto Ortega	L. 2,000.00	25401	
José Celestino Salgado	L. 2,000.00	25432	
Teresa de Jesús Avilez	L. 1,000.00	25433	
Karen Melissa García	L. 1,000.00	25434	
Maria Magdalena Avilez	L. 1,000.00	25435	
Demetria López Avilez	L. 1,000.00	25436	
Carlos Efraim Cruz A.	L. 1,500.00	25444	
Nelly Yaguellín Vasquez	L. 1,000.00		
Lucila Conjesota Lopez	L. 2,000.00		
Orlín Augusto López A.	L. 1,000.00	25466	1011423

82. El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que Tomando en Consideración se le había otorgado un permiso de 3 meses a la Señora Karen Vázquez en vista de que su hijo se encuentra grave de salud, y al cumplir dicho periodo y continuando mal de salud el hijo de la empleada de Catastro, por lo que el Sr. Alcalde Municipal debe prescindir de los Servicios laborales ya que se requiere de personal a tiempo en esta Municipalidad, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar prestaciones a la Señora Karen Vázquez por un valor de L. 53,417.36, según orden # 25380

83. Vista la solicitud presentada por la Directora de ISEHED quien solicita una ayuda económica para gastos de funcionamiento por el mes de abril de 2016, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba colaborar con L. 2,000.00 para cubrir dichas gastos por tal efecto, según orden # 25382

84. Vista la solicitud presentada por la joven Stefany Yamileth Navas quien solicita una ayuda económica para gastos de funcionamiento del Centro de Salud del casco urbano, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba apoyar con L. 2,000.00 por el mes de abril, según orden # 25384

85. Vista la solicitud presentada por el Señor Pedro Vázquez Rodríguez quien solicita una ayuda económica para el club Deportivo Unión Deportiva para gastos de campeonato, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba apoyar con L. 1,000.00 para cubrir dichos gastos por ser de escasos recursos económicos, según orden # 25388, ch 10114206.

86. Vista la solicitud presentada por el Señor José Aldo Coello Rodríguez, representante del Consejo Pastoral de la Iglesia Católica del Casco urbano, quien solicita una ayuda

económica para la elaboración de una manta de categoristas, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba colaborar con L. 3,000.00 para lo antes mencionado ya que no cuentan con los recursos monetarios, según orden # 25389, ch. 10114006

87. Vista la solicitud presentada por el señor Paulino Alonto Hernández, vecino de la Bodega quien solicita una ayuda económica para compra de materiales para una microempresa por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba donarle Lps. 3,000.00 para cubrir dicho gasto por ser de escasos recursos económicos, según orden # 25391

88. Vista la solicitud presentada por el señor José Santos González, presidente del Patronato pro mejoramiento de mayo de Latacunga, quien solicita una ayuda económica para compra de papelería y útiles para funcionamiento de dicho patronato, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba colaborar con L. 3,200.00 para cubrir dicho gasto por no contar con los fondos suficientes, según orden # 25392

89. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la D.E.T la cantidad de L. 1,769.48 por el 12.5% por supervisión de proyectos, según orden # 25395, ch. 40280107

90. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la Alcaldía Municipal de Santa Ana la cantidad de L. 16,548.49 por el impuesto personal de ingresos devengados en el año 2015, a empleados municipales.

91. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Pedro Pablo Matute la cantidad de L. 2,500.00 por asco de calle en el mes de abril del presente año, según orden # 25399

92. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la señora Pamela Vanessa Martínez la cantidad de L. 1,229.00 por alimentación por llevar a cabo diferentes reuniones en la Alcaldía

93. Vistas las solicitudes presentadas por las diferentes organizaciones, quienes solicitan ayuda para diferentes actividades como ser Comité de Salud de La Calí, por los niños Amigos de Babanato, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Rigoberto Lagos Alvarado la cantidad de L. 6,000.00 según orden # 25428, CK 10114218.

94. Vista la solicitud presentada por el señor José Leonel Aguilar quien solicita una ayuda económica para compra de implementos deportivos para el club Deportivo Riquelme por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba colaborar con L. 1,500.00 para cubrir dicho gasto, según orden # 25429.

95. Visto el informe presentado por la Lic. Marta Aracely Sepeda encargada de Participación Ciudadana y Transparencia quien solicita el apoyo económico para gastos de funcionamiento por supervisión de diferentes actividades desarrolladas en el Municipio, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba otorgarle un valor de L. 3,000.00 para tal efecto, según orden # 25430.

96. Vista la solicitud presentada por el señor Carlos Montoya representante de grupo Corredores de las quebraditas, quien solicita un juego de trozas para carrera de cinta por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar en IHAPRO la cantidad de L. 1,298.35 por los trozas, según orden # 25431.

97. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a Banco Fichusa la cantidad de L. 343,649.01 por sueldo a empleados municipales por el mes de abril del presente año, según orden # 25407.

98. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a Banco Fichusa la cantidad de Lps. 300.00 por comisión a dicha institución.

según orden # 25408

99. Vista la solicitud presentada por la joven Ana Ismaela Rodríguez quien solicita una ayuda económica para gastos funerarios de su esposo, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba apoyarla con Lps. 7,000.00 para cubrir dicho gasto por ser de escasos recursos económicos, según orden # 25409

100. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Arcadio Flores la cantidad de L. 4,040.35 por ultimo desembolso en reparación de tanque en el cruce, según orden # 25410

101. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la Det la cantidad de L. 760.00 por retención al 12.5% por ultimo desembolso en reparación de tanque del cruce, según orden # 25411

102. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Tesorero Municipal Ezequiel Rodríguez la cantidad de L. 12,000.00 por liquidación de gastos por alimentación, medicos y otros según orden # 25415, Ch. 10114196

103. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Julio Cesar Zeron la cantidad de L. 7,410.00 por reparación de patrulla Municipal de cambio de fricciones delanteras, tranceros cambio de aceite y cambio de bisagras de puerta según orden # 25416, Ch. 10114217

104. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba pagar al señor Alcalde Municipal la cantidad de L. 2,200.00 por telefono correspondiente al mes de mayo del presente año según orden # 25424.

105. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Jorge Alberto Sandres, Alcalde Municipal la cantidad de L. 8,000.00 por reembolso de gastos de combustible y depreciación de vehículo por el mes de mayo, según orden # 25425

106. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la Det la cantidad de L. 2,500.00 por el 12.5% de asesoría legal por el mes de mayo

Según orden # 25427.

107. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Pedro Pablo Hatoré la cantidad de L. 2,500.00 por limpieza de calles en el Casco Urbano, según orden # 25429.

108. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar planilla a nombre de la Ing. Beilyn Yannie Ortiz la cantidad de L. 4,350.00 por apago de incendio por lo que pagara L. 150.00 a los siguientes: Henry Figueroa, Lurdes Esmeralda Rodríguez, Marcos Samuel López, René Augusto López, Gustavo Vázquez, Aida Maradiaga, Nelson Aída, Robyn Vázquez, Aprecio Vázquez, Lucinda Alvaréz, Ingrid Cruz, Lurdes López, Pary Maradiaga, Eduardo López, María Tulio Moncada, Dania Mondragón, Carlos López, Yohany Alvaréz, Javier Rodríguez, Selvin Sanches, Berilio Sanches, Juan Sanches, Carolina Vázquez, Mirian García, José David Alvarado, Marcio Torres, Azucena Figueroa, Azucena Castro según orden # 25430, Ch. 10114219.

109. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al abogado Fredis Cerrato la cantidad de L. 17,220.00 por asesoría legal a esta Municipalidad, según orden # 25431.

110. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Begino Hernández la cantidad de L. 4,000.00 por pago de sueldo mensual del mes de abril, según orden # 25438.

111. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar reembolso de gastos personales, alimentación, medicos por beneficiar a personas de escasos recursos, por lo que se liquida un fondo por L. 17,000.00, orden # 25439.

112. Vista la solicitud presentada por la profa. Enemisia Flora Herrera, de la escuela el futuro de Nueva Arcadia, quien solicita una ayuda económica para gastos de funcionamiento por lo que la Corporación Municipal acuerda y

aprueba apoyar con L. 2,000.00 para cubrir dichas gastos; ya que no cuentan con los fondos necesarios, según orden # 25440.

113. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba pagar al señor Víctor Hugo Cruz la cantidad de L. 6,750.00 por último desembolso por impartir capacitación sobre transparencia y acceso a la información pública; según orden # 25441.

114. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la DET la cantidad de L. 750.00 por el 12.5% por retención de capacitación sobre transparencia y acceso a la información pública según orden # 25442.

115. La Corporación Municipal acuerda y aprueba apoyar a la joven Wendy Yareth Ordoñez delINDER de Siquitacare para gastos de funcionamiento por un valor de Lps. 2,000.00 por tal efecto, según orden # 25443.

116. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar 2ª estimación en ampliación de perforación de pozo manual del Guayabito por un valor de Lps. 11,162.50, según orden # 25445.

117. La Corporación Municipal acuerda y aprueba en unanimidad de votos efectuar pago al Ing. José David Amador por diferentes proyectos por lo que a continuación se detallan:

Proyecto	Valor	orden
1ª estimación en proy. Remodelación Centro Comunal Barzacagua	59,370.63	25446
2ª estimación proy. Constr. Centro Comunal el cruce sector 2.	152,547.95	25447
- pago adendum proyecto de electrificación la Joya	62,200.00	25448

118. Vista la solicitud presentada por el joven Franklin Omar Hernández quien solicita una ayuda económica para celebración del día de la Madre, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba apoyar con L. 1,000.00 para cubrir dicho gasto, según orden # 25449.

119. Vistas las Solicitudes presentadas por diferentes personas quienes solicitan donación de adobes para construcción de viviendas y que son de escasos recursos económicos, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Faustino Avila Cruz la cantidad de L. 16,360.00 por 12,000 adobes beneficiando a los siguientes personas:

Angel Eduardo Cortalez	800 adobes
José Virgilio Lopez	400 adobes
José Ramon Flores	400 adobes
Marlon Javier Ayala	400 adobes

120. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la D.E.T la cantidad de L. 1,620.00 por el 12.5% por pago de adobes solicitados por personas de escasos recursos económicos según orden #25453.

121. Vistas las Solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan ayudas económicas para celebración del Día de la Madre, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba beneficiar a los siguientes:

Ingrid Yamileth Sierra	Esc. La Coli	2,500.00
Orlando Omar Mendoza		2,500.00
Agustín Antonio Amaya	Ministerio nuevo	1,000.00
Eugenio Palma Asato	Esc. 18 Nov.	4,000.00

122. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la D.E.T la cantidad de L. 3,472.09 por el 12.5% por pago de 3ª estimación en proy. Cor. hidroalco en calle Brita Palacio Municipal; según orden #25456.

123. Vistas las Solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan materiales para hacer mejoras a sus viviendas, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba beneficiar a los siguientes por ser de escasos recursos económicos:

Irma Francisca Garcia	7 Cemento, 1 arena
Ana Karolina Varda	7 Cemento, 1 arena
Saul Fonseca	7 Cemento, 1 arena
Sobada Ayala	2 laminas 1/6"
Wilson Espinosa	10 laminas

124. Vista la Solicitud presentada por el joven Olvin Ezequiel Lopez Alvarado vecino de las Quebraditas quien solicita una ayuda economica para la compra de una computadora para estudios de informatica, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba colaborar con L. 2500.00 para la compra de lo antes mencionado por ser de escasos recursos economicos.

125. Vista la Solicitud presentada por los Vecinos de Guajiriquil, Montaña de Izopo quienes solicitan construcción de pisos para mejoras de sus viviendas, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba beneficiar a las siguientes personas: Santos Gonzalez, Avilio Ayala lanta, Pedro Pablo Gonzalez A, Miguel Cabrera, Santos Leonidas Gonzalez, Juan Cabrera A, Maria Candida Cerrato, Ana Juaguina Aviles, Jose Bernabé Vasquez, Alen Rober Cabrera, Teófilo López, Maria Alejandra Cabrera, Jeffry Bladimir Vasquez, Jose Enrique Lopez, Marleni Soyapa Andino, Jose Rodolfo Cabrera, Agustin Cerrato B, Santos Emilio Lopez, Luis Enrique Rodriguez, Ana Gonzalez donadores 200 bolsas de Cemento, 40 mts de arena y 40 mts de grava para la fundición de pisos a las personas antes mencionadas ya que son de escasos recursos economicos.

126. Vista la Solicitud presentada por la Junta Administradora de agua de las Quebraditas, quienes solicitan materiales de construcción para proyecto de hidraulico para la entrada a la Comunidad de las Quebraditas ya que dicha entrada conduce a la cruz de

chatarra que es un Monumento
turístico, por lo que la Corporación
Municipal acuerda y aprueba apoyar
para dicho proyecto por lo que donará
250 bolsas de Cemento, 30 mts de arena
15 mts de grava; para la ejecución de
hidráulicos, ya que son de escasos
recursos económicos.

127. Vista la Solicitud Presentada por la
Joven Jesenia Margarita Hatute Vecina de
la bodega, quien solicita una ayuda económica
para el pago por elaboración de ventanas
de su vivienda, por lo que la Corporación
Municipal acuerda y aprueba colaborar con
L. 3,000.00 para cubrir dicho gasto por
ser de escasos recursos económicos.

128. El Señor Manuel Alexander Vázquez Silva
encargado de Catastro informa a la Corpora-
ción Municipal que en compañía del Señor
regidor Santos Blas Cruz García, encargado
de Comisiones se Constituyeron al lugar
llamado Caserio la Joya, Aldea de Strabean
de esta Comprensión Municipal y a Solicitar
que hiciera el Señor CASTO CARRANZA GARCIA
con identidad #0714-1951-00049, quien solicita
dominio pleno de su propiedad que mide y
colinda de la siguiente manera: Al Norte:
mide 7.00 metros Colinda con Propiedad de
Santos Estelio Rodríguez Al Sur: mide 23.80
metros Colinda con Propiedad de Ramona
Rodríguez Vázquez y David Rodríguez con una
entrada libre de 8.00 mts de ancho, Al Este:
mide 47.00 metros Colinda con Propiedad de
COFADE, Al Oeste: mide 44.00 metros Colinda
con Propiedad de Isidro Rodríguez, con un
área total de 700.70 metros Cuadrados
equivalente a 1,004.99 Varas Cuadradas.

129. y no existiendo protesta alguna la
Municipalidad en unanimidad de votos
acuerda y aprueba concederle al Señor

CASTO CARRANZA GARCIA dominio pleno de su propiedad descrita. Procede a hacer para que en su efecto comparezca personalmente ante las oficinas del Instituto de la Propiedad para que sea inscrito y a la vez desmembrado del titulo de ejidos de Santa Ana, F. M., Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazan, inscrito bajo el # 80 folio 194 al 201 del Tomo 163, reinscrito bajo el # 46, Tomo 2885 del libro de Registros de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazan. El señor Casto Carranza Garcia esta de acuerdo en cancelar a la Tesoreria Municipal la Cantidad de Lps. 8,759.00 por su dominio pleno.

130. El señor Manuel Alexander Vázquez Silva (esta de) encargado de catastro informa a la Corporación Municipal que en compañía del señor regidor Alcides Edgardo Cerrato encargado de Comisiones se constituyeron al lugar llamado Altos de Santa Ana de esta comprensión Municipal y a solicitud que hiciera la señora CONCEPCION DEL CARMEN ANDINO SANDRES con identidad # 0822-1978-00155, quien solicita dominio pleno de su propiedad que mide y colinda de la siguiente manera: Al Norte: mide 11.50 mts colinda con propiedad de Centro Educativo San Benito, Al Sur: mide 11.50 mts colinda con calle de por medio de 14.00 mts de ancho que conduce hacia Altos de Santa Ana y Nery Neptali Matute Galvez, Al Este: mide 15.00 metros colinda con propiedad de Rigoberto Blandin Al Oeste: mide 15.00 metros colinda con propiedad de Henry Sandres, con un área total de 172.50 metros Cuadradas equivalente a 247.40 Varas Cuadradas
131. y no existiendo protesta alguna la Muni-

capacidad en unanimidad de votos
 acuerda y aprueba Concederle a la
 Señora Concepcion DEL CARMEN ANDINO
 SANDRES dominio pleno de su propiedad
 descrita precedentemente para que en
 su apeto comparezca personalmente
 ante las oficinas del Instituto de la
 propiedad para que sea inscrita y
 a la vez desmembrado del título de
 ejidos de Santa Ana, F.M.; inscrita bajo
 el # 80 folio 194 al 201 del Tomo 163
 reinscrito bajo el # 46 Tomo 2885; del
 libro de Registros de la Propiedad
 Hipotecas y Anotaciones Preventivas de
 Francisco Morazan. La Señora Concepcion
 del Carmen Andino Sandres esta de acuerdo
 en cancelar a la Tesoreria Municipal la
 cantidad de Lps. 494.00 por su dominio pleno
 132. El Señor Alcalde Municipal informa a
 la Corporación Municipal los cargos y
 Salarios de empleados municipales por
 lo que la Corporación Municipal acuerda;
 aprueba ratificar a los empleados
 que laboran en esta Municipalidad por
 lo que se detallan a continuación:

Nombre	Puesto	Salario
Jorge A. Sandres G.	Alcalde Municipal	28,000.00
Juan Carlos Ponce G.	Vice Alcalde	15,000.00
Amaro Briceño Cruz	Auditor	8,700.00
Hector Enrique Avila	Administrador	17,000.00
Remigio Esquivel Rodriguez	Tesorero H.	12,000.00
Eva Eusebia Vasquez	Asesora H.	5,400.00
Nahum Michael Sandres R.	Encargado Mantenimiento	7,200.00
Nancy Gabriela Andino	Secret. Mantenimiento	3,000.00
José Santos Víctor García	Mantenimiento (Albañil)	5,700.00
Braulio Antonio Mafule	Aux. Mantenimiento	5,800.00
Miguel Alberto Avila	Aux. Mantenimiento	6,200.00
Germán Alexander Cruz	Aux. Mantenimiento	5,500.00
Amibal Alcides Martínez	Mantenimiento (Albañil)	5,000.00
Hugo David Cruz Ponce	Aux. Mantenimiento	5,000.00

José de las Santos García	Mantenimiento Alcantarilla	7,200.00
Wilfredo Herrera Quintan	Aux. Mantenimiento	6,200.00
Matteo Juan Varda Cruz	Aux. Mantenimiento	6,700.00
Don Juan Maribel Cerrato	Mantenimiento Alcantarilla	5,000.00
Francisco Javier Cruz Z.	Encargado Reparación de Líneas eléctricas	5,000.00
Antony Noe Matute H.	Aux. Mantenimiento	4,500.00
Pedro Donado Hernández	Aux. Mantenimiento	4,000.00
Nelson Misael Pineda	Aux. Mantenimiento	4,000.00
Angel Eduardo Silva	Seguridad Ciudadana	4,500.00
Ramon Rosa Matute C.	Motorista seg. Ciudadana	3,500.00
Jesús Agustín Ordóñez	Mantenimiento (Alcantarilla)	4,500.00
Olimpia Licet Matute U.	Estadística C.S. local	3,500.00
Santos Isidro Arzobisp García	Ayud. Rep. Ln. eléctricas	4,000.00
Erken Josue Cerrato	Mantenimiento (Alcantarilla)	4,500.00
Gloria Dely Anlez U.	Asesora 2.	4,000.00
Waleska Dinora Vázquez	Mantenimiento parque	4,500.00
Tania Yashin Sandres	Mantenimiento parque	3,000.00
Karla Vanessa García	Secret. Municipal	9,000.00
Sandra Maribel Andrade	Asist. Secret. Municipal	5,500.00
Celsa Margarita Martínez Z.	Recepcionista	4,000.00
Luisa Elbeth Matute	Contadora	7,600.00
Tania Melissa Flores	Asist. de Contabilidad	7,600.00
José Salvador Vázquez G.	Asist. de Contabilidad	5,000.00
Manuel Alexander Vázquez	Jefe de Catastro	6,500.00
Francisco Daniel Flores	Asistente Catastro	5,000.00
Glenda Yamileth Matute	Jefe Admon. Tributación	4,200.00
José Donaldio Martínez	Director Municipal Jut.	7,000.00
Berlyn Yancira Ortiz H.	U. MA	5,500.00
José Augusto Salgado	Encargado U. MA	6,400.00
Gloria Sabina Torres	Oficina de la Mujer	5,000.00
Loordes Yaguelin Vázquez	Oficina Niñez/Protección	4,200.00
Dennis Noel Canales	Fontanero Municipal	7,000.00
Marcelo John Matute Gómez	Asist. Fontanero H.	6,600.00
Riguel Angel González	Oficial de Transportación	4,600.00
Marineth Molina Avila	Desarrollo social seg. Ciudad	6,500.00
Leticia Yobany Martínez E.	Motorista seg. Ciudad	5,000.00
Santos Eugenio González	Seguridad Ciudadana	5,500.00
Marlin Noel Aguilar	Seguridad Ciudadana	5,500.00
José Angel Gadoy	Seguridad Ciudadana	4,500.00

José Teodoro Aulez	Seguridad Ciudadana	5,500 c.
Ómar Diego Berto Qui	Seguridad Ciudadana	5,500 c.
José Marcelino Benítez	Seguridad Ciudadana	5,000 c.
Leonidas López	Seguridad Ciudadana	5,000 c.
Wilfredo Martínez R.	Seguridad Ciudadana	4,000 c.
Santos Leonidas Silva	Seguridad Ciudadana	4,000 c.
Francisco Gregorio Grato	Seguridad Ciudadana	4,000 c.
José Antonio Matute	Seguridad Ciudadana	4,000 c.
Leonidas Zeron López	Seguridad Ciudadana	4,000 c.
Pedro Matute	Ases de calles	2,500 c.
Regina Hernández	Seguridad Ciudadana	4,000 c.

133. Tomando en Consideración que muchos árboles fueron dañados o afectados por la plaga del gorgojo, y en vista que hay muchas personas que requieren de madera para los techos de sus viviendas ya que son de escasos recursos económicos. Así mismo en vista que la Iglesia Católica necesita 4 postes de 7 pies de grueso por 14 pies de ancho por 6 pies de largo, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba contratar al señor Francisco Javier Bataña para que talle un árbol de pino, por lo que se le pagará la cantidad de L. 2,584.00 por aserrar 181 pies cúbicos que serán utilizados para la Iglesia Católica y para donar a personas de escasos recursos.

134. El señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que se envió correspondencia a 3 dependencias del Estado por lo cual se transcriben a continuación:
Coronel de Infantería German Horan Pantoja,
Director del Dpto. C.9, Estado Mayor Conjunto,
presente. Reciba un cordial saludo de parte de la Alcaldía Municipal de Santa Ana, a lo que deseamos el mejor de los éxitos en sus labores encomendadas.

El motivo de la presente es para solicitar su valiosa colaboración con la donación de 1,000 árboles de pinos para ser sembrados.

en los sitios donde fue afectado por la plaga del gorgojo, ya que hemos tenido un impacto muy negativo por la misma y necesitamos empezar a reforestar lo más pronto posible aprovechando que ya esperamos las primeras lluvias. Atte; Jorge Santes Alcalde Municipal, UMA.

- Ing. Walter Patón, Gerente General, SANAA. presente, el motivo de la presente es para solicitarle su valiosa colaboración con la donación de 1000 árboles de pino para ser sembrados en los sitios donde fue afectado por la plaga del gorgojo, ya que hemos tenido un impacto muy negativo por la misma y necesitamos empezar a reforestar lo más pronto posible, aprovechando que ya esperamos las lluvias. También considerando las iniciativas propuestas por los técnicos del SANAA en el taller que se impartió el año pasado en el mes de Noviembre en el marco del desarrollo del proyecto "fortalecimiento de la gestión del agua en el Municipio de Santa Ana" lo cual agradecemos su aporte en el mismo. Atte; Jorge Santes, Alcalde Municipal; Melida Andrade coordinadora de proyecto, Bayla Ortiz Técnica UMA Augusto Salgado, coordinador de la UMA.

- Ing. Javier Cruz, ICF, presente; el motivo de la presente es para solicitar la donación de 1000 árboles de pino para ser sembrados en los sitios donde fue afectado por la plaga del gorgojo, ya que hemos tenido un impacto muy negativo por la misma y necesitamos empezar a reforestar lo más pronto posible, aprovechando que ya esperamos las primeras lluvias.

135. Tomando en consideración el comunicado emitido en fecha 20 de abril del presente año, y en vista que algunas personas no tienen interés o capacidad de retirar la madera que fue afectada por la plaga del gorgojo en algunos sectores del Municipio, por lo que es necesario aserrar la madera dañada para evitar que sea un combustible para los incendios.

por lo que dicha madera será de utilidad para los propietarios de terrenos que deseen retirar la madera, otra parte será para la Municipalidad, por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba Contratar personal de aserradores para que tales dichas arboles dañados y poder donar madera a personas de escasos recursos para mejoras de techos de sus viviendas.

136. En respuesta a las observaciones y a las recomendaciones hechas por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización a través de la Unidad de Análisis y Dictamen Financiero Municipal, sobre el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año 2016, el Administrador Municipal junto con el Contador y el Tesorero Municipal someten a consideración de la Corporación Municipal informe contentivo de las respuestas o justificaciones correspondientes a cada una de las recomendaciones u observaciones para su respectiva aprobación detalladas de la siguiente manera: observaciones a los ingresos 3; observaciones a los egresos 1; Recomendaciones generales 10; la Corporación Municipal después de haber visto leído y analizado el informe en unanimidad de votos acuerda aprobar el mismo autorizando para que a la mayor brevedad posible sea enviado a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

137. El Administrador Municipal junto con el Tesorero y Contador Municipal, informan que ya fue elaborado el informe de Rendición de Cuentas 61 correspondiente al I trimestre del año 2016, (Enero, febrero y marzo), por lo que en esta fecha lo

Se somete a Consideración de la Corporación Municipal para su respectiva aprobación y posterior presentación a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, dicho informe consta de las 14 formas en estado aprobado y en el se detalla lo siguiente:

ITEM	Descripción	Cantidad
1	Ingresos recibidos en el trimestre	L. 15,325,603.39
2	Egresos del trimestre	L. 10,415,235.35
3	Saldo Cerrado el 31/3/2016	L. 5,310,384.94

La Corporación Municipal después de haber visto, leído y analizado el informe respectivo el cual fue elaborado bajo el formato del proyecto Semi-Rendición de Cuenta GL correspondiente al I trimestre 2016 y autoriza para que a la brevedad posible el mismo sea enviado a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

138. El Administrador Municipal, junto con el Contador y el Tesorero Municipal, solicitan a la Corporación Municipal la aprobación de las ampliaciones y trasposos de más y de menos correspondientes al II trimestre del año 2016, para lo cual presentan el informe respectivo detallando los renglones u objetos de gasto afectados, La Corporación Municipal después de haber visto y analizado el informe en unanimidad de votos acuerda y aprueba:

ITEM	Descripción	Cantidad
1	Las Ampliaciones por un valor	L. 918,757.19
2	Trasposos en más o menos	L. 814,532.31

y autorizan para que los mismos sean notificados a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

139. El Administrador Municipal, junto con el Contador y Tesorero Municipal, someten a

Consideración de la Corporación Municipal para su respectiva aprobación el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al I trimestre del año 2016, el cual después de haber sido visto leído y analizado fue aprobado en unanimidad de votos por la Corporación Municipal.

140. así mismo informar a la Corporación sobre los ingresos y egresos recibidos en el trimestre cuyos valores son los siguientes:

Item	Descripción	Cantidad
1	Ingresos	L. 15,408,551.00 (s. incluir Recursos de Balance)
2	Egresos	L. 10,415,235.35

La Corporación Municipal después de haber visto y analizado el informe respectivo en unanimidad de votos acuerda y aprueba evaluando los valores reportados en concepto de ingresos y egresos recibidos en el trimestre (enero, febrero, marzo) autoriza enviar el informe a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

141/ El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que se realizara cabildo abierto o informal el día Sábado 4 de junio de 2016, a las 10:30 de la mañana, en la Escuela de IS de Noviembre de la Bodega, así mismo se comprara alimentación para las personas que asistan a dicho cabildo.

142. vista la solicitud presentada por la sra. Maria Lourdes Castro Amador quien solicita un loteito de terreno en el cruce para construir su vivienda, ya que es de escasos recursos.

143. Vista la Solicitud presentada por el Sr. Fredis Florentino Motate, representante del Club Deportivo Estrella Guera Solicitud para ayuda económica para gastos de funcionamiento, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba donarle Lps 2,000.00 para cubrir dicho gasto por ser de escasos recursos económicos.

144. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Julio Cesar Zetón Silva la cantidad de L. 15,000.00 por reembolso de gastos de combustible de la patrulla Municipal por el mes de Mayo, según orden # 25460, ch. 10114238

145. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Ruben Orlando Amaya Ramos la cantidad de L. 105,780.00 por perforación de pozo en la Calí, de este municipio; según orden # 25461, ch. 10114238 1ª estimación

146. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a los Señores que laboran en esta Municipalidad en el área de seguridad y aseo de calles, por el mes de Mayo del presente año;

Regino Hernandez	4,000.00	25463	40280153
Pablo Pablo Motate	2,500.00	25464	40280154

147. Vista la Solicitud presentada por el Sr. Juan Ortega Gamaz, representante del Club Deportivo Municipal, quien solicita una ayuda económica para gastos de funcionamiento por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba donarle L. 2,000.00 para cubrir dicho gasto, según orden # 25470, ch. 10114242

148. No habiendo más que tratar se cerró la Sesión.

Eablol

